

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Transparencia,
del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 17 de febrero de 2020.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:10 horas del día lunes , 17 de febrero de 2020, previa convocatoria de fecha 14 de febrero del mismo año, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2020, en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 33 al 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se reunieron en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Transparencia, ubicadas en Calzada Independencia y Avenida Paseo de los héroes, Centro Cívico, en el Centro Comercial Plaza Fiesta, locales 24 y 25b de esta Ciudad, los miembros del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, estando presentes Juan Luis Flores López, Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia; Manuel Zamora Moreno, Subdirector de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Luis Javier Garavito Elías, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali; y Maricruz Báez Hernández, quien fungió como Secretaria Técnica, quienes desahogaron los siguientes puntos del: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero: Relativo a la Solicitud de Consulta Directa sugerida por el funcionario público habilitado como enlace de la Secretaría del 23 Ayuntamiento de Mexicali, referente a la solicitud de información con número de folio 00114920.-----

Cuarto: Asuntos Generales.-----

Quinto: Clausura de la Sesión. -----

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose reunidos los tres integrantes del Comité, así como la Secretaria Técnica; acto seguido, el presidente, manifiesta que existe quórum legal, declarando formalmente iniciada la sesión, dándole validez a los acuerdos que emanen de ella.-----

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Presidente dio a conocer el orden del día, al término el Presidente preguntó a los miembros integrantes del Comité de Transparencia, si alguien tenía alguna observación o quería hacer alguna modificación al mismo, no hubo comentarios al respecto por parte de los integrantes del Comité; acto seguido el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

Dando continuidad a la sesión con el tercer punto del orden del día, la Secretaria Técnica dio a conocer que el tercer punto del orden del día: Relativo a la Solicitud de Consulta Directa sugerida por la Lic. María Cecilia Avilez Martínez, funcionaria público habilitado como enlace de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, referente a la solicitud de información con número de folio 00114920.-----

En uso de la voz de la Lic. María Cecilia Avilez Martínez, en representación del Secretario del Ayuntamiento el C. J. Netzahualcóyotl Jauregui Santillán, de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, declaró: "Buenas tardes, pues primeramente, el convocar al Comité de Transparencia es para consulta directa, en la cual el Jefe de Departamento de Supervisión y Permisos , porque la solicitud iba para ese departamento, él nos comenta que la información requiere consulta directa, porque es demasiado información, al sobrepasar las cuestiones técnicas de poder responder como lo solicito , como lo hizo en la solicitud , es requerido hacerlo de manera de consulta directa y este pues abocando a eso al Artículo de la Ley de Transparencia para el Municipio de Mexicali , este es que solicitamos que se nos autorice la consulta directa y para eso pues fijamos el Departamento de Supervisión de Permisos, lo que viene siendo la oficina que se ubica en el Centro Cívico en Calzada Independencia 998 , Centro Cívico, en el segundo piso del Palacio Municipal, directamente con el Licenciado Francisco Javier López , que es el Jefe de Departamento de Supervisión y Permisos, entonces de alguna manera solicitaríamos a la persona que hizo la solicitud que nos haga llegar la hora y el día para poder poner a su disposición la información requerida , en consulta directa."-----

Una vez agotada la participación del servidor público habilitado de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, así como los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer alguna manifestación, a lo cual el Mtro. Luis Javier Garavito Elías comento: "Pues nada mas que se completa con la función y el espíritu de la Ley de que la consulta llegue , pero en forma directa en este caso, por lo pesado de la carga, técnicamente le resulta imposible al servidor hacérsela llegar a quien lo solicita, pero queda a su disposición"-----

Una vez agotada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y habiendo escuchado al servidor público habilitado de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Resolución de Consulta Directa, el presente Comité de Transparencia, sometió a votación, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, mismo que se aprobó por unanimidad la confirmación y emisión de Resolución de Consulta Directa.-----

Quienes resolvieron: Emitir Resolución de Consulta Directa. -----

En lo relativo al quinto punto del orden del día, referente a asuntos generales, la Secretaria

Técnica informo que no se contaba con tema o comentario en asuntos generales, comentando los integrantes del Comité, que no existía ningún otro asunto en particular a tratar en esa sesión.-----
Por último, en cumplimiento del sexto punto del orden del día, el Presidente, declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas y diecisiete minutos del día 17 de febrero del año 2020, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Juan Luis Flores López, doy fe, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la sesión. Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Juan Luis Flores López; Manuel Zamora Moreno, Sub-Director de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Luis Javier Garavito Elías, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del
23 Ayuntamiento de Mexicali.



Juan Luis Flores López

Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento
de Mexicali.



Luis Javier Garavito Elías

Sub-Director de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali.



Manuel Zamora Moreno